



Firmado digitalmente por
BAGLIANI Agostina
Fecha y hora: 06.03.2025
11:35:57

OFICIO LEY N° 22.172

General Roca, 6 de Marzo del 2025

Firmado digitalmente por
GAETE Carolina Beatriz
Fecha y hora: 09.03.2025
20:48:06

Al Sr.

Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Misiones
rppmesadeentrada@gmail.com
AVDA. ANDRESITO S/N, BARRIO CRISTO REY
POSADAS – MISIONES

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados: "**ESPINDOLA, MIRTA MABEL C/ ENCISA, RAMON CARLOS NELSON S/ DIVORCIO**" (**EXPTE. NRO. RO-02738-F-2024**), en trámite por ante la Unidad Procesal de Familia Nro. 16, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Carolina Beatriz Gaete, Jueza de Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Favot, O.T.I.F. a cargo de la Dra. Agostina Bagliani, Secretaria Coordinadora Subrogante, e:mail: otifroca@jusrionegro.gov.ar, con asiento de funciones en calle San Luis 853 de esta ciudad, a fin de que **TOME RAZÓN** de la sentencia por la que se decreta el divorcio vincular de la **Sra. MIRTA MABEL ESPINDOLA, DNI 27.192.159** y del **Sr. RAMON CARLOS NELSON ENCISA, DNI 24.360.751**, matrimonio celebrado el día 6 de junio del 2001 en la ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones, inscripto al Acta 177, Tomo IIA, Año 2001 teniéndose por extinguida la comunidad de bienes (Art. 480 CCyC) y **PROCEDA A COLOCAR** la correspondiente nota marginal.-

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "**GENERAL ROCA, 14 de octubre de 2024...Y VISTOS: ...RESULTA: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) Declarando el divorcio vincular de la Sra. MIRTA MABEL ESPINDOLA, DNI 27.192.159 y del Sr. RAMON CARLOS NELSON ENCISA, DNI 24.360.751, matrimonio celebrado el 6/6/2001 en la ciudad de Posadas,**



Pcia. de Misiones, inscripto al Acta 177, Tomo IIA, Año 2001 teniéndose por extinguida la comunidad de bienes (Art. 480 CCyC) (...) 4) Oportunamente expídase testimonio para las partes y librese oficio ley a la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas correspondiente a fin que tome razón de la sentencia dictada en autos y proceda a colocar la correspondiente nota marginal (...) Fdo. Dra. Carolina Gaete - Jueza de Familia Sustituta".

Parte actora: MIRTA MABEL ESPINDOLA.-

Parte demandada: RAMON CARLOS NELSON ENCISA.-

Objeto del juicio: Divorcio.-

Valor pecuniario: Indeterminado.-

Competencia: La competencia de S.S. no ha sido cuestionada en autos.-

El presente oficio se encuentra exenta de sellados y aranceles por tramitar bajo patrocinio de Defensoría Oficial.

Se encuentra facultado para correr con el diligenciamiento de la presente, el Defensor Oficial en turno de la ciudad de POSADAS y/o quién designe.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dra. Carolina Gaete
Jueza de Familia

Agostina Bagliani
Secretaria Sub. de OTIF

Para comprobar que esta notificación es verdadera y poder ver su contenido y la documentación que se agregó, ingrese a la siguiente página de internet: "<https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/validar-documento>", y donde está "identificador del documento" escriba el número RO-02738-F-2024 y a continuación el código FZTJ-EASL, o bien escanee el código QR situado en el margen superior derecho.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12

del mes de Marzo de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 589-J-25 oficio nº 4422172 de fecha

Expte nº 23919 Fº 350

en Expte nº 20-02738 Espindolo Amilts

MABEL c/ ENCISA ROMAN CARLOS NELSON

S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 02 Foho 95 Año 2015

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

ITA	177	2001
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas Sección Segunda
 República Argentina, a 06 de Junio
 de 2001 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ENCISA

Ramon Carlos Nelson ENCISA

Ramon Carlos Nelson

Edad 26 años, profesión Soldado Militar estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en San Carlos Etv 13/02/75

domiciliado en Lavalle No 1900. Posadas Doc. Ident. 24.360.751

Hijo de Roberto Santos ENCISA

nacionalidad Argentina profesión Empl. Rural

y de Elba Aleja AVALOS

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en Be. Du Para - Posadas

ESPINDOLA

Mirta Mabel ESPINDOLA

Mirta Mabel

Edad 22 años, profesión ama de casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en San Jose Mms 10/02/79

domiciliada en Lavalle y Cabred - Posadas Doc. Ident. 27.192.159

Hija de Marcos ESPINDOLA

nacionalidad Argentina profesión Empl. Munic.

y de Gregoria Ramona LEON

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en San Jose, Misiones

NOTA DE REFER
 PASA AL INDICE
 LETRA "C"

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Wiviana Carolina CABRERA Doc. Ident. 26.776.298 Edad 22 años

Estado Casada profesión ama de casa Domicilio Be. Guazupí - Pdas

Antonio Ricardo ENCISA Doc. Ident. 21.660.895 Edad 30 años

Estado Cesado profesión Asistente Domicilio Be. Guazupí - Pdas

Leida el acto la firmen conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

Wiviana Cabrera

ENCISA



= VIENE DEL FOLIO N° 93 _____ ACTA N°: 177 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 02 - FOLIO: 95 - AÑO: 2025 =

Corresponde al Expte. N° 589-1-2025 ^{LEY} Oficio N° 22.172 de Fecha 06-03-2025

Venido del Juzgado UNIDAD PROCED. FUA. N° 16-2° G. Secretaría COORDINADORA

Con Asiento en GENERAL BOCA, Provincia RÍO NEGRO, País ARGENTINA

Autos Caratulados "EX.PTE. N°: BO-02738-F-2024 - ESPINDOLA, MIRTA

MABEL C/ENCISA RAMON CARLOS NELSON S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los esposos SRES.

ENCISA RAMON CARLOS NELSON, DNI N° 24.360.751 y

ESPINDOLA, MIRTA MABEL, DNI N° 27.192.159.

Fecha de Fallo: 14 DE OCTUBRE DE 2024

Fdo. P. CAROLINA B. GAETE, Juez Fdo. RA. AGOSTINA BAGLIANI, ^{SUBROG} Secretaria

Posadas, 14 DE MARZO DE 2025



[Handwritten Signature]
EVELYN A. LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas